

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00218
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: 26 ENE 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1. : La Patente Comercial Rol 2-2836 con giro venta de artículos deportivos a nombre del Sr. Lizana López Luis, Rut. 5.666.414-9

2. La solicitud de cambio de Domicilio presentada por el contribuyente, el formulario de cambio domicilio autorizado por el S.I.I. y el informe aprobado de Zonificación, requisitos indispensables para la realización del trámite.

DECRETO:

APRUEBASE el cambio de domicilio de la patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación.-

NOMBRE	:	LIZANA LOPEZ LUIS
RUT	:	5.666.414-9
DOMICILIO ANTERIOR	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 LOCAL H-2
DOMICILIO NUEVO	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 LOCAL N-9
ROL	:	2-2836

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SGB/Mom.-